



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11616

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$150.457.- (Ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a Sr. Javier Mena Silva, chileno, RUT N° [REDACTED] en el marco de su asistencia a Universidad Católica de la Santísima Concepción, en Concepción, a Experimentación y Toma de Muestras Estudios Proyecto CAMM-2, desde 14 al 17 de Septiembre de 2014, Proyecto CORFO 13CTI-21527, que dirige Dr. Eugenio Spencer Ossa.

2. El gasto de \$150.457.- (Ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 67-62839-0 del Banco Santander, C.C. 112, ítem G2.67, PS745.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



*[Firma manuscrita]*  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central